**RESOLUCIÓN 64-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0043

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con veinticinco minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno.

La presente resolución está basada en la solicitud de información No ISTA-2020-0043, presentada a las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día siete de abril del año dos mil veintiuno, por la ciudadana **----**, quien ha requerido HISTORIAL LABORAL, de manera textual: “””””…HAGO MODIFICACION A LA SOLICITUD PRESENTADA DEL HISTORIAL LABORAL. CON EL NOMBRE CORRECTO EL CUAL ES ---- QUIEN FUERA MI ESPOSO EL CUAL YA FALLECIO Y NECESITO EL HISTORIAL PARA PRESENTARLO EN INPEP. ANEXO TAMBIEN LA ACEPTACION DE HERENCIA.”””””. y **CONSIDERANDO:**

1. Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible, y posteriormente modificada la petición en virtud del cambio que la solicitante requiriera y la legitimación de la calidad en que actúa para solicitar datos personales del señor **----**.
2. Por medio de la referencia GRH-00-211-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite Historial laboral, a nombre del señor **----**, a efecto de ser entregada a la solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, de conformidad con lo señalado por la unidad administrativa responsable, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISTA; **B)** Notificar lo resuelto a la ciudadana **----**, por medio del correo electrónico: [----](mailto:anac5@hotmail.es);

Notifíquese.

**SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**